

MAT. : Autoriza Actividad a don Claudio Vásquez Fernández, Coordinador Campaña Parlamentaria de don Raúl Súnico Galdames.

CONCEPCION, 27 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1159 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Claudio Vásquez Fernández, Coordinador Campaña Parlamentaria de don Raúl Súnico Galdames.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** las reuniones de personas desde el día 27 y hasta el 29 del presente mes y año, en los siguientes horarios y espacios públicos:

a. 18:00 hasta 22:00 hrs., calle Irlanda con Gran Bretaña, Hualpen
b. 14:00 hasta 20:00 hrs., calle Pomeri, sector San Vicente Norte, Talcahuano.

c. 19:00 hasta 23:00 hrs., Av. Reconquista con Postdam, Hualpen.
d. 16:00 hasta 20:00 hrs., Cancha Cerro Buenavista, Talcahuano.
e. 16:00 hasta 20:00 hrs., Cancha deportiva ubicada en Avda. Padre Hurtado, Hualpen.

f. 18:00 hasta 22:00 hrs., Cancha deportiva, medio camino, Talcahuano.

Las actividades en este acto autorizadas tendrá por objeto entregar información y propaganda del candidato a la Presidencia de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle y del candidato al Parlamento don Raúl Súnico Galdames, a través de mesas informativas, plazas ciudadanas, caravanas y eventos musicales.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución:

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Talcahuano.
4. Prefectura Policia de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Talcahuano.
7. Municipalidad de Hualpen.
8. Asesoría Jurídica.
9. Correlativo.

VODLF